



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



0 0 0 6 3 4

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 21 MAR 2025

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- La Res. N° 109652024 que prueba el proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2024-384 "Mejoramiento de Senderos y Otras Superficies, Plazas Villa Nuevo Amanecer, Comuna de Litueche"
- La necesidad de adquirir materiales para la ejecución de los trabajos-
- Que la adquisición de los adoquines se realizará mediante licitación pública.
- El Memorándum de fecha 25-02-2025 que solicita la adquisición.814.214.-
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 170 emitido por el DAF.
- Las Bases Administrativas -y anexos que regulan el proceso de licitación, adjudicación adquisición de adoquines.
- El Decreto N° 482 de fecha 04 de Marzo de 2025 que aprueba bases, llamado a licitación y nombra comisión evaluadora.
- El Proceso de licitación 1743-21-LE25
- Las ofertas recibidas a través del portal Mercado Público
- El Acta de Evaluación de ofertas emitida por la comisión.
- Las declaraciones de ausencia de conflictos e intereses de la comisión.

**VISTOS :**

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N° 2085 de fecha 9 de Diciembre del 2024, Delega facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal. Decreto N° 2086 de fecha 09 de Diciembre de 2024 que fija subrogancias.

**DECRETO:**

- **ADJUDIQUESE** el proceso de licitación ID 1743-21-LE25 para la adquisición de adoquines par la ejecución del proyecto PMU Línea Tradicional, Código 1-B-2024-384 "Mejoramiento de Senderos y Otras Superficies, Plazas Villa Nuevo Amanecer, Comuna de Litueche", al proveedor Comercial Castro y Castro Limitada, Rut 78.456.070-8
- **EMITASE** orden de compra al proveedor Comercial Castro y Castro Limitada, Rut 78.456.070-8, por el monto de \$ 19.814.214.- (diecinueve millones ochocientos catorce mil doscientos catorce pesos) con IVA incluido.
- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

**"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

  
LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
ROMINA CARTES TORRES  
Administradora Municipal

RCT/LUS/PYV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes



**INFORME DE EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA**  
**“ADQUISICION ADOQUINES PROYECTOS PMU, LINEA TRADICIONAL “MEJORAMIENTO SENDEROS Y OTRAS SUPERFICIES PLAZA VILLA NUEVO AMANECER, COMUNA DE LITUECHE”**  
**ID N° 1743-21-LE25.**

Siendo las 16:30 horas del día 19 de Marzo de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por doña Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, don Alejandro Carreño Céspedes, Director de Obras Municipales (s), Don Freddy Madrid Ballesteros, Secplac, la cual procede a realizar el proceso de apertura y evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “ADQUISICION ADOQUINES PROYECTOS PMU, LINEA TRADICIONAL “MEJORAMIENTO SENDEROS Y OTRAS SUPERFICIES PLAZA VILLA NUEVO AMANECER, COMUNA DE LITUECHE” Este proceso consideró revisar en forma no digital (papel) los documentos y ofertas presentadas a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, se reciben cinco ofertas, que a continuación se detalla:

**1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

N°	PROVEEDOR	RUT	Proveedor Hábil	Estado
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONOSO LIMITADA	76.139.002-3	Hábil	Oferta Aceptada
2	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	76.902.659-2	Hábil	Oferta Aceptada
3	DMC SERVICIOS GENERALES	76.594.375-2	Hábil	Oferta Aceptada
4	SUR SPA	77.765.441-1	Hábil	Oferta Aceptada
5	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	78.456.070-8	Hábil	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si el Oferente cumple con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra al oferente de los productos que ofrece, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos N° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

**2. INFORMACIÓN RECOPIADA**

**2.1.- “ANEXO ECONOMICO”**

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.139.002-3	76.902.659-2	76.594.375-2	77.765.441-1	78.456.070-8
a)	Formato N°1: Oferta Económica	✓	✓	✓	✓	✓



## 2.2.- "ANEXO ADMINISTRATIVO"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	76.139.002-3	76.902.659-2	76.594.375-2	77.765.441-1	78.456.070-8
a)	Formato N°2: Aceptación de antecedentes	✓	✓	✓	✓	✓
b)	Formato N°3: Plazo de entrega	✓	X	✓	✓	✓

## 2.3.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando el Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONOSO LIMITADA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	INVERSIONES CLARO ARZ SPA	<b>El Oferente no presenta el Formato N 3 Plazo de entrega, por lo tanto, Queda fuera de bases.</b>
3	DMC SERVICIOS GENERALES	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
4	SUR SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
5	COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.

## 3. PONDERACION DE LAS OFERTAS (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación

CRITERIOS DE EVALUACION	% Ponderación
<b>ECONOMICO</b> Precio: $X = \text{precio mínimo ofertado} * 60 / \text{precio oferta} x$	60%
<b>PLAZO DE ENTREGA</b> 1-3 días 20 pts 4-5 días 12 pts +5 días 06pts	40%

### 1.- SOCIEDAD DE SERVICIOS Y TRANSPORTES DONOSO LIMITADA, Rut 76.139.002-3

Criterio	Oferta	% Ponderación
ECONOMICO	\$17.524.370.-	57%
PLAZO DE ENTREGA	1.-3 Días	40%
Total		97%



**2.- DMC SERVICIOS GENERALES, Rut 76.594.375-2**

Criterio	Oferta	% Ponderación
ECONOMICO	\$17.813.400.-	56%
PLAZO DE ENTREGA	3 Días	40%
<b>Total</b>		<b>96%</b>

**3.- SUR SPA, Rut 77.765.441-1**

Criterio	Oferta	% Ponderación
ECONOMICO	\$17.677.100.-	56.5%
PLAZO DE ENTREGA	3 Días	40%
<b>Total</b>		<b>96.5%</b>

**4.- COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, Rut 78.456.070-8**

Criterio	Oferta	% Ponderación
ECONOMICO	\$16.650.600.-	60%
PLAZO DE ENTREGA	3 Días	40%
<b>Total</b>		<b>100%</b>

**4.- CONCLUSIÓN**

El oferente **COMERCIAL CASTRO Y CASTRO LIMITADA, Rut 78.456.070-8**; posee la ponderación del **100 %**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, **por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.**

  
ROMINA CARTES TORRES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

  
ALEJANDRO CARREÑO CESPEDES  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

  
FREDDY MADRID BALLESTEROS  
DIRECTOR SECPLAC